



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, **13 DIC. 2021**

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0404/21, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la "Adquisición de un Neumático 12.5/80 R.18- Destino: Retroexcavadora marca John Deere Modelo 310 SK";

Que la presente adquisición y contratación se solicitó mediante Pedido de Adquisición y Contratación N° 0530/21, emanado de la Dirección de Automotores y Logística, imputado presupuestariamente al ejercicio económico 2.021;

Que a fs 01 obra apertura de expediente y Encuadre Legal de la Dirección Administración la cual indica que la presente contratación deberá tramitarse mediante Contratación Directa por compulsión abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 017/21 por encontrarse encuadrado en la previsión del artículo 18 inc. L) de la Ley Provincial 1015;

Que a fs 04 obra Informe Técnico emanado por el Jefe de Departamento de Automotores y Logística

Que a fs 05 obra presupuesto de la firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.** con CUIT N° **30-71077092-8**;

Que a fs 06 obra Imputación Preventiva;

Que a fojas 07 obra Formulario de Cotización, rubricado y autorizado por el Director de Administración Financiera e Informe Técnico adjunto a fs 08;

Que a fs 10 se publicó en la Página Oficial de Gobierno lo mencionado precedentemente para dar cumplimiento al Art. N° 34 de la Ley Provincial N° 1.015 y Resolución OPC 17/21;

Que a fojas 11 obra mail con los formularios de cotización enviado a los Proveedores del ramo correspondientes;

Que a fs 13 obra cotización de la firma **AUSTRAL GOMAS S.R.L.** con CUIT N° **30-71228471-0** junto a Informe Técnico a fs 14;

Que a fs 15 obra cotización de la firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.** con CUIT N° **30-71077092-8** junto a Informe Técnico a fs 16;

Que de fs 17 a 20 obra Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores del Estado (PROTDF) y Constancia de vigencia del Certificado de Cumplimiento

Fiscal (AREF) de la firma **AUSTRAL GOMAS S.R.L. y DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.**;

Que a fs 21 obra nota N° 466/2021 Letra Div. Licitaciones y Compras dirigido al Director de Automotores y Logística, con el fin de prestar conformidad, realizar evaluación y análisis correspondiente sobre el presupuesto recibido;

Que analizada la nota mencionada a fojas 22, la Dirección de Automotores y Logística presta conformidad y sugiere adjudicar el Ítem N° 1 a la Firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. con CUIT N° 30-71077092-8**, por la suma de Pesos: **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$69.875,00)**, por ajustarse a lo solicitado tanto en calidad como en precio;

Que se debe imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 24: Productos de cuero y caucho; Partida Sub Parcial 244: Cubiertas y cámaras de aire (\$69.875,00); Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

Que la presente Adquisición se encuentra establecida en la Ley Provincial N° 1015/15 Art 18 Inc. L), Jurisdiccional de Contrataciones y Compras - Decreto Provincial N° 1606/21 – Resolución de adhesión DPV N° 581/2021, Contratación Directa por compulsa abreviada conforme lo previsto en el capítulo I Inc. a) de la Resolución OPC 17/21 y Resolución C.G.P. N° 38/21;

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y AUTORIZAR la “Adquisición de un Neumático 12.5/80 R.18- Destino: Retroexcavadora marca John Deere Modelo 310 SK”, por la suma total de pesos: **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$69.875,00)**, adjudicando el Ítem N° 01 a la Firma: **DON ALDO**

ES COPIA FIEL

TERRESTRE DEL ROSARIO NEBRERA
TRADE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edardo Ramón SANDR.
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Encuentro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

34

"2021- TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

NEUMÁTICOS S.A. con CUIT N° 30-71077092-8 del Pedido de Adquisición y Contratación N° 530/2021, de acuerdo con los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la Div. Licitaciones y Compras a emitir Orden de Compra a favor de la firma: **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. con CUIT N° 30-71077092-8**, por la suma de Pesos: **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$69.875,00)** de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR EL GASTO de pesos: **SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$69.875,00)** que demande el cumplimiento de la presente a las siguientes partidas: Partida Principal 2: Bienes de Consumo, Partida Parcial 24: Productos de cuero y caucho; Partida Sub Parcial 244: Cubiertas y cámaras de aire; Unidad de Gestión de Gastos N° 2400 y Unidad de Crédito N° 2400, correspondiente al ejercicio económico 2.021;

ARTICULO 4°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION D.P.V. N° 0870 /2021.


Edardo Ramón SANDRI
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

ORDEN DE COMPRA N° 108/21

Lugar y Fecha: Río Grande, 14 de Diciembre de 2021

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO

Señores : DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.
Domicilio: Islas Malvinas N° 1314 CUIT N° 30-71077092-8

Expte N° : 0404/21 P/A N° 530/21 RESOLUCION N°: 0870/2021 DESTINO: Retroexcavadora marca John Deere Modelo 310 SK

A entregar en: Depósito de la Dirección Provincial de Vialidad - Tierra del Fuego

Si vase entregar en el plazo y lugar arriba indicados los elementos que se detallan a continuación, conforme al presupuesto oportunamente presentado. Rigen en estas adquisiciones las Disposiciones contenidas en el Jurisdiccional de Compras Decreto Provincial 1606/21 Resolución DPV N°581/21 de Adhesion , Reglamentario de la Ley Provincial N° 1015/15.- Es requisito indispensable presentar juntamente con la factura el original de la Orden de Compra.

NOTA: Este organismo actuará como agente de retención sobre los impuestos de Ingresos Brutos.

NOTA: VISTO QUE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD ES AGENTE DE RETENCION DE LOS INGRESOS BRUTOS, JUNTO A LA FACTURA DEBERA ACOMPAÑARSE EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE RESOLUCION D.G.R. N° 53/10.

Partidas	Item	N° Ord.	Descripción	Unid.	Cant.	Importe		
						Unid.	Total	
2	244	1	Neumático 12.5/80 R18	N°	1	\$ 69.875,00	\$ 69.875,00	
P/ Retroexcavadora marca John Deere Modelo 310 SK							TOTAL	\$ 69.875,00

SON PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$69.875,00).
CONDICIONES DE PAGO: TREINTA (30) DIAS FECHA FACTURA.-
DEBERA PRESENTAR EL BIEN/ SERVICIO O LA GARANTIA DE ADJUDICACION RESPECTIVA, DENTRO DE LOS OCHO (08) DIAS HABLES DE SER NOTIFICADO.-

María Ileana ZAPANTÓNELLO
 Vicepresidente
 Dirección Provincial de Vialidad
 Tierra del Fuego

PROVEEDOR -
 Fecha:
 (Para control interno de plazo)

Benítez María
 Don Aldo Neumáticos S.A.
 12/12/21

Dir. Administración
 Marcela Oyarzún
 Directora de Administración
 Dirección Provincial de Vialidad

Dir. Finanzas
 M. Jimena
 Directora de Finanzas
 Dirección Provincial de Vialidad

Dpto. Licitaciones y Compras
 Lautaro Pedrozo
 Div. Licitaciones y Compras
 Dirección Provincial de Vialidad

Jefe Dto. Finanzas
 Aguirres Ricardo
 Dirección Provincial de Vialidad